



**COMPLEMENTO DENOMINADO: “CONSULTORÍA DISEÑO DE INGENIERÍA ATRAVIESOS BAJO CALZADA Y LOSAS PARA ACCESOS UNIFAMILIARES, SECTOR DE SAN FRANCISCO, QUILLÓN” PARA LICITACIÓN PÚBLICA ID 4366-7-LE22 “CONSULTORÍA DISEÑO DE INGENIERÍA PAVIMENTO Y AGUAS LLUVIAS, SECTOR DE SAN FRANCISCO”**

**AUTORÍZACE CONTRATACIÓN MEDIANTE TRATO DIRECTO Y EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA. -**

**DECRETO ALCALDICIO N° 1590 /**

**QUILLÓN, 21 MAR 2023**

**VISTOS:**

1. Gastos operacionales, considerados en presupuesto municipal, año 2023;
2. El servicio denominado **“CONSULTORÍA DISEÑO DE INGENIERÍA PAVIMENTO Y AGUAS LLUVIAS, SECTOR DE SAN FRANCISCO”**;
3. Las bases administrativas, términos técnicos de referencia y demás antecedentes del servicio denominado **“CONSULTORÍA DISEÑO DE INGENIERÍA PAVIMENTO Y AGUAS LLUVIAS, SECTOR DE SAN FRANCISCO”**;
4. Ficha técnica N°10, de fecha 08 de febrero de 2022;
5. Pre-Obligación Presupuestaria N°5/112, de fecha 09.02.2022;
6. Decreto Alcaldicio N°757, de fecha 11 de febrero de 2022, que aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales y designa comisión de evaluación;
7. Licitación Pública ID N°4366-7-LE22;
8. Acta de Evaluación de fecha 08.03.2022;
9. Resolución Alcaldía de fecha 09.03.2022;
10. Decreto Alcaldicio N°1.199, de fecha 10.03.2022, Aprueba Adjudicación Llamado a Licitación Pública y Autorícese Emisión de Orden de Compra;
11. Orden de Compra N°4366-20-SE22, de fecha 11.03.2022;
12. Informe N°07, de fecha 09.03.2023, emitido por SECPLAN, informa sobre complemento del proyecto denominado **“CONSULTORÍA DISEÑO DE INGENIERÍA PAVIMENTO Y AGUAS LLUVIAS, SECTOR DE SAN FRANCISCO”**;
13. Ficha Técnica N°26, de fecha 14.03.2023;
14. Pre-Obligación Presupuestaria N°5/323, de fecha 15.03.2023;
15. Decreto Alcaldicio N°5.060, de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal, para el año 2022;
16. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
17. Decreto Alcaldicio N°6.740, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal, Vigente para el año 2023;
18. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
19. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
20. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
21. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
22. Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;



23. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
24. Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
25. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

#### CONSIDERANDO:

- ~ Informe N°07/2023, de fecha 09.03.2023, donde informa sobre complemento denominado **"CONSULTORÍA DISEÑO DE INGENIERÍA ATRAVIESOS BAJO CALZADA Y LOSAS PARA ACCESOS UNIFAMILIARES, SECTOR DE SAN FRANCISCO, QUILLÓN"** para licitación pública ID N°4366-7-LE22, denominado **"CONSULTORÍA DISEÑO DE INGENIERÍA PAVIMENTO Y AGUAS LLUVIAS, SECTOR DE SAN FRANCISCO"**.
- ~ Que se requiere la contratación a modo de complementación de esta consultoría, con el fin de presentarla y tener la aprobación de SERVIU región de Ñuble, verificación que resulta esencial para la continuidad y aprobación del proyecto final.
- ~ Cotización, de fecha 08.03.2023, emitido por la empresa **SOC.DE ING.CONST. E INMOBILIARIA ANDES SPA., R.U.T N°76.009.662-8**, para la complementación del proyecto denominado **"CONSULTORÍA DISEÑO DE INGENIERÍA PAVIMENTO Y AGUAS LLUVIAS, SECTOR DE SAN FRANCISCO"**.
- ~ Que la Municipalidad, cuenta con los fondos necesarios, para la complementación de obras denominado **"CONSULTORÍA DISEÑO DE INGENIERÍA ATRAVIESOS BAJO CALZADA Y LOSAS PARA ACCESOS UNIFAMILIARES, SECTOR DE SAN FRANCISCO, QUILLÓN"**.
- ~ Lo indicado en el Art. 10 N°7 letra g), del Reglamento Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas, donde señala "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad".

#### DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE**, la contratación mediante **"Trato Directo"** entre el Municipio de Quillón y la empresa **SOC.DE ING.CONST. E INMOBILIARIA ANDES SPA., R.U.T N°76.009.662-8**, para la complementación denominada **"CONSULTORÍA DISEÑO DE INGENIERÍA ATRAVIESOS BAJO CALZADA Y LOSAS PARA ACCESOS UNIFAMILIARES, SECTOR DE SAN FRANCISCO, QUILLÓN"** para la licitación pública ID N°4366-7-LE22 **"CONSULTORÍA DISEÑO DE INGENIERÍA PAVIMENTO Y AGUAS LLUVIAS, SECTOR DE SAN FRANCISCO"**, por un monto de **\$5.500.000.-** (cinco millones, quinientos mil pesos) exento de impuestos.
2. **AUTORIZA**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). Se entenderá como contrato de los servicios, la emisión de la orden de compra emitida por esta entidad, según Art. 63, del Decreto N°250, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, donde señala que las adquisiciones menores a 100 UTM, podrán formalizarse mediante la emisión de la orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor.
3. **IMPÚTESE**, el gasto que implique esta adquisición y/o contratación a la cuenta pertinente del Presupuesto Municipal Año 2023.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MGJ/anh  
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal, Director de Adm. y Finanzas, Dirección de Secplan, Archivo.